

LOBRES

## IMPIDIERON LA DEMOLICION DE UNA NAVE DECLARADA ILEGAL POR EL AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Una treintena de vecinos del anejo salobreño de Lobres, entre los que se encontraban numerosas mujeres y niños, impidieron a la fuerza pública municipal el pasado miércoles, dia 9, el derribo de una nave industrial de fabricación de laminados de cristal, en apoyo de su propietario, Antonio Pareja, y en contra de la decisión del Ayuntamiento de Salobreña, que por segunda vez en un plazo de seis meses se persona en el lugar para proceder a la demolición de la parte adicional de esta industria, que es considerada ilegal por la Corporación salobreña al haber sido levantada sin licencia de obras.

Sobre las nueve y media de la mañana del miércoles, hacía acto de presencia ante los locales de la empresa de cristales "Criespa" una patrulla de Guardia Municipal acompañando a la brigada de obras del Ayuntamiento para proceder a la demolición, a los que se unieron, poco después, tres miembros de la Guardia Civil. Previa presentación



del mandamiento judicial, la fuerza municipal intentó acceder a la parte ilegal del local, sin llegar a conseguirlo al oponerse las perso-

nas que se hallaban inmóviles ante la puerta, sobre la que se había desplegado una gran pancarta en la que se leía: "No queremos destruir, queremos construir".

Tras algunos momentos de tensión, en los que hubo algún pequeño forcejeo entre la policía municipal y dos de los vecinos, la fuerza pública del Ayuntamiento optó por retirarse al exterior de la industria, ante la mirada expectante de la Guardia Civil, que en ningún momento intervino. Sobre la una y media de la tarde la policía municipal intentó nuevamente entrar en el anexo ilegal, a través de la nave principal, pero le fue negado el acceso a la misma por sus propietarios, por lo que optaron, poco después, por marcharse definitivamente.

### RAZONES Y CONTRARAZONES

Las razones de la Corporación salobreña para efectuar la demolición de esta nave anexa de la industria "Criespa", es que la obra, realizada hace tres años, carece de

licencia y está situada en zona rural. A propósito de este conflicto, el primer teniente de alcalde de Salobreña, Antonio Pérez Martín, declaraba a este semanario, que el propietario de la nave en cuestión, Antonio Pareja Pládena, es la segunda vez que hace esto, ya que la nave principal se levantó también de forma parecida, sobre los hechos consumados, y añade que al final se le legalizó de una forma "especial", aduciendo que era de interés público. El primer teniente de alcalde salobreñero explicaba que esta vez el Ayuntamiento iba a demoler, "porque no se puede permitir que cada uno aplique la ley según le convenga".

Argumentaba así mismo Antonio Pérez, que el propio industrial había puesto un contencioso en la Audiencia Territorial y que lo había perdido, y que es el propio juez el que ha ordenado la demolición. Añadía Pérez Martín que ya había sido informado el gobernador civil de las dificultades para aplicar la ley y que en una tercera intervención la acción municipal será apoyada por una amplia dotación de la policía nacional.

Por su parte, el propietario de "Criespa" Antonio Pareja Pládena admite no tener el permiso municipal para realizar la obra, a la vez que añade que se vió obligado a llevarla a cabo dado que su factoría requería cierta ampliación y que se le había denegado el permiso para levantar la nave anexa. Concluía el propietario que estaba dispuesto a pagar la multa y los costes necesarios, pero que no permitiría el derribo.

El polémico anexo a la nave principal de "Criespa" situada en las inmediaciones de Lobres tiene una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados, adosados a la nave principal por la cara este y fue levantada, explica Antonio Pareja, por necesidades de ampliación de maquinaria de esta industria de laminados de cristal de alta seguridad, "ya que era una cuestión de supervivencia para once puestos de trabajo".

Texto y fotos:  
J.G. Morales  
Rosa Toledo